

19373

ESTUDIO JURIDICO

"PALLARES"

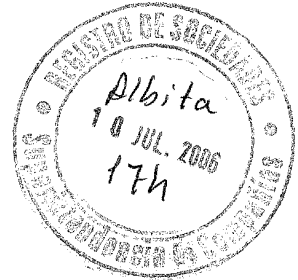
Telfs. 2-508-424/425 Telefax 2-508-760

Alpallana 289 6to. Piso

CASILLERO JUDICIAL 1167

E-mail: pallaresjuridico@andinanet.net

QUITO-ECUADOR



Quito, julio 7, 2006

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-**

Escanear

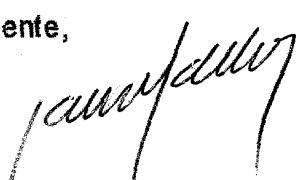
13-07-06

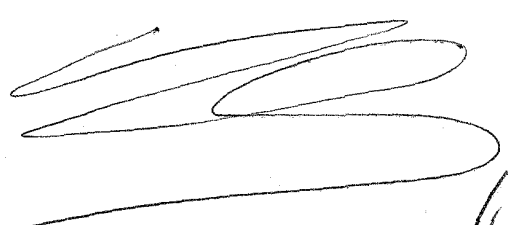
que

De mi consideración:

Adjunto remito terceras copias certificadas e inscritas en el Registro Mercantil de las Cesiones de Participaciones dentro del capital de la compañía **GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS CIA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges señores Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre y Sra. A favor del Sr. Francisco Gómez de la Torre ; y, Alfonso Moscoso Plaza y Sra., a fin de que se sirvan registrar en el correspondiente expediente.-

Atentamente,


**DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1.268
C.C. 170195743-1**


**SR. FRANCISCO GOMEZ DE LA TORRE
GERENTE GENERAL**

JPZ.
ADJ: lo indicado

*Ingresado al
Sistema.*

2006-07-13

[Signature]

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPANIA**

**GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS
CIA.LTDA.**

OTORGADA POR:

**DR. JAVIER PALLARES GÓMEZ DE LA TORRE Y
MARÍA DEL CARMEN PALACIOS DE PALLARES**

A FAVOR DE:

SR. FRANCISCO GÓMEZ DE LA TORRE ARTETA

CUANTIA:

USD 240.00

DI, 3

NF.

En la ciudad de San Francisco de Quito,
Capital de la República del Ecuador, hoy día,
VEINTE Y CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
CUATRO, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno
del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor
Rodrigo Salgado Valdez, comparecen los

cónyuges señores: Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre y María del Carmen Palacios de Pallares, casados, cada uno por sus propios y personales derechos y a nombre y en representación de la sociedad conyugal; y el señor Francisco Gómez de la Torre Arteta, casado con María Corina Fernández Salvador, por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.-Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: **PRIMERA.-INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores: Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre y María del Carmen Palacios de Pallares, casados, cada uno por sus propios y personales derechos y a nombre y en representación de la sociedad conyugal que tienen formada, en su calidad de **CEDENTES;**

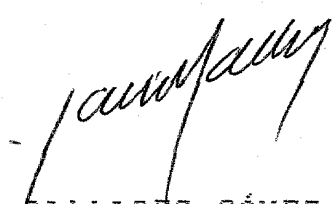
por otra parte, el señor Francisco Gómez de la Torre Arteta, casado con María Corina Fernández Salvador, por sus propios derechos, en su condición de **CESIONARIO**.-- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y plenamente capaces para contratar y obligarse.--**SEGUNDA.-ANTECEDENTES.**-a) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el once de junio del dos mil cuatro, se procedió a constituir la compañía **GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS CIA.LTDA.**-b) La Junta General Universal de Socios de **GLOBAL GENETICS & AGRIBUCINESS CIA.LTDA.**, reunida el día jueves veinte y cuatro de junio del dos mil cuatro, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre, para que ceda y transfiera la totalidad de participaciones que posee en el capital de la empresa, es decir doscientas cuarenta participaciones, de un dólar cada una, dando un valor total de doscientos cuarenta dólares.--**TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.**- En consecuencia, los cedentes cónyuges señores Doctor Javier Pallares Gómez de la

Torre y María del Carmen Palacios de Pallares, transfieren en favor del Cesionario, la totalidad de doscientos cuarenta participaciones que poseen en el capital de la compañía.- Quedando el capital de la compañía integrado de la siguiente manera:

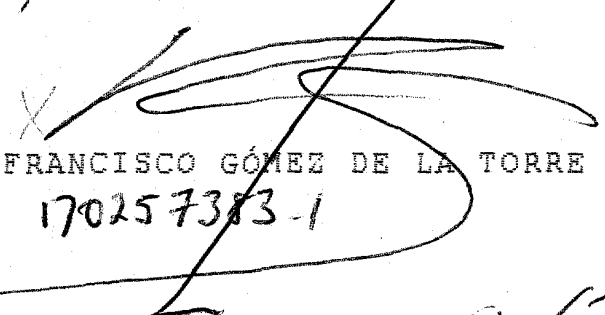
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SR.ALFONSO MOSCOSO PLAZA	60
SRA. CORINA FERNÁNDEZ SALVADOR SH.	100
SR.FRANCISCO GÓMEZ DE LA TORRE A.	240
TOTAL	400

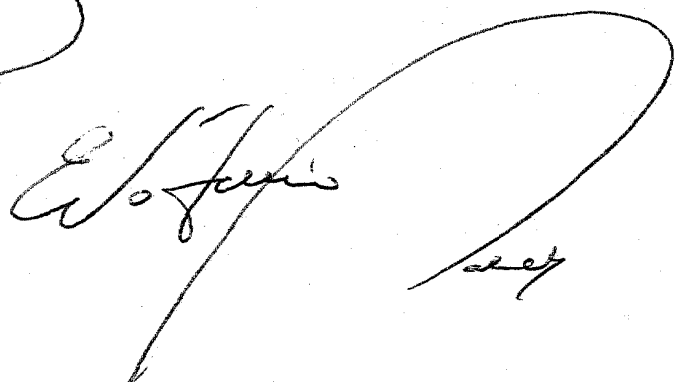
CUARTA.-CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que el cesionario cancela a los Cedentes a plena satisfacción de éstos. QUINTA. GASTOS.-Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del Cesionario.- QUINTA.-ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes.-CONCLUSIÓN.- Usted señor Notario, se dignará agregar las

demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias certificadas.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


DR. JAVIER PALLARES GÓMEZ DE LA TORRE
C.C.# 170195743-1


SRA. MARÍA DEL CARMEN PALACIOS DE PALLARES
C.C.# 170256249-5


SR. FRANCISCO GÓMEZ DE LA TORRE ARTETA
C.C.# 170257383-1



ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTE Y CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, jueves 24 de Junio del 2.004, se reúnen en las oficinas de la compañía GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS CIA. LTDA., ubicadas en la calle Afganistán 127 y Los Cabildos, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JAVIER PALLARES GOMEZ DE LA TORRE	240
MARIA CORINA FERNANDEZ SALVADOR SHURLIFF	100
ALFONSO MOSCOSO PLAZA	60
TOTAL.....	400

Las participaciones tienen un valor nominal de US\$1,00 y todas se encuentran pagadas en su totalidad.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.

La Presidente de la compañía señora Maria Corina Fernández Salvador, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Maria Corina Fernández Salvador, razón por la cual instala la sesión y, a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Francisco Gómez de la Torre.

Procediendo a conocer el Primer Punto del Orden del Día, indica la Presidente que el socio Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre, manifiesta su deseo de ceder la totalidad de participaciones que posee en el capital social de la empresa, es decir 240 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dando un total de 240 participaciones; el señor Francisco Gómez de la Torre, manifiesta su interés en adquirir estas participaciones, renunciando al derecho de preferencia que tienen sobre estas participaciones el resto de socios, por lo que se resuelve por unanimidad de votos autorizar al socio Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre, para que ceda y transfiera las 240 participaciones que posee en el capital de la empresa conforme lo expresado anteriormente.-

En consecuencia, el Cedente transfiere a favor del Cesionario, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones respecto de la totalidad de 240 participaciones de la compañía, a la vez que se le acepta como nuevo socio de la empresa, por último se autoriza a la Gerencia General legalice este trámite.

No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.-

FRANCISCO GOMEZ DE LA TORRE
GERENTE GENERAL SECRETARIO

MARIA CORINA FERNANDEZ SALVADOR
PRESIDENTE

DR. JAVIER PALLARES

ALFONSO MOSCOSO P.

JPZ.
CESION GLOBAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170195743-1

FALLARES GOMEZ DE LA TORRE JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07/ENERO 1945

REG. CIVIL 001-0081-00272 M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1945

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V44447622E

NOMBRE MARIA DEL CARMEN FALLACIOS

SUPERIOR ABOGADO PROFESOR

VALME FALLARES

MARTHA GOMEZ DE LA TORRE

QUITO 13/08/2008

13/08/2014

RENA 0189770

Pch



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

106 - 0051
 NUMERO

1701957431
 CEDULA

FALLARES GOMEZ DE LA TORRE JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 TUMBACO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA ***** V4344V2212
 CASADO JAVIER FALLARES GÓMEZ
 SUPERIOR PROFESORA EN CORTE
 BELTSARIO PALACIOS
 MARIA LUZURIAGA
 QUITO 15/08/94
 NUESTRA FUENTE DE SU TITULAR
 696973
 FINGER

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CÉDULA DE CIUDADANÍA 1702562
 PALACIOS LUZURIAGA MARIA DEL CARMEN
 15 DICIEMBRE 1946
 CHIMBORAZO, RIOBAMBA, LIZARZABU
 01 079 00116
 CHIMBORAZO, RIOBAMBA
 LIZARZABU

Javier Fallares



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0037-265

170256249-5

PALACIOS LUZURIAGA MARIA DEL

PICHINCHA QUITO

TUMBACO

Javier Fallares

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170257383-1
 GOMEZ DE LA TORRE ARTETA FRANCISCO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 MAYO 1949
 FECHA DE NACIMIENTO 0580 02936 M
 REG. CIVIL ACT. SEXO
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1949

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V2242
 CASADO MARIA C FERNANDEZ SALVADOR
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 FRANCISCO GOMEZ DE LA TORRE PROPIETARIO
 FIEDAD ARTETA
 QUITO 22/10/2003
 22/10/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0825689
 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

06 - 0121 1702573831
 NUMERO CEDULA
 GOMEZ DE LA TORRE ARTETA FRANCISCO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SEBALCAZAR
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello
 confiero esta TERCERA copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 15 JUL. 2004
 EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Rv

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría el 18 de mayo de 2004, tomé nota de la cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en esta Notaria el 24 de junio del año 2004.- Quito a, 15 de julio del año 2004.

coll 57
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1470** del Registro Mercantil de once de junio del dos mil cuatro, a fs. 1241 vta., Tomo 135, correspondiente a la Constitución de la Compañía "**GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de julio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybón Secaira
DR. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng.-

